

### ACTA N° IMP/5EX/CMR/19-OCTUBRE-2018

# QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018

En las instalaciones del INSTITUTO MEXIQUENSE PIROTECNIA, edificio Kosa, primer piso, cita en la calle Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, Toluca Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO **PUBLICO** DESCENTRALIZADO CARÁCTER DE DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, LOS CC. M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR, Presidente; L. EN D. FERNANDO GONZÁLEZ MULIA, Secretario Técnico; L.C JUAN CARLOS ALVAREZ VARÓN, Representante de la Secretaría de Contraloría LIC. KARLA YOSELIN ARCOS ÁNGELES, Suplente de la Subdirección de Prevención y Difusión; ING. ALFREDO IVAN ÁLVAREZ JAIME, Suplente de la Subdirección de Capacitación e Innovación Tecnológica, L.A. ANAHÍ RODRÍGUEZ JAUREGUI, Suplente de la Subdirección de Normatividad y Registro y la C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA, Jefa de la Unidad de Información, Planeación. Programación y Evaluación.

Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente:

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum;
- 2. Lectura de aprobación del orden del día;
- 3. Asuntos programados;
  - 3.1. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019;
- 4. Asuntos generales;
- Cierre de sesión y firma del acta.

A VIII

#### Punto número 1

En relación a este punto y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el cual establece la operación de las Sesiones del Consejo, el Secretario Técnico del comité, derivado del registro de asistentes, hace del conocimiento de la presencia de 7 invitados que constituyen el cien por ciento (100%) de sus integrantes, por lo que informó que existe Quórum para dar inicio.

#### Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin que se registre ningún comentario. Acto seguido se aprueba por unanimidad y se registra con el siguiente acuerdo: IMP/CMR/5EX/54/2018, quedando de la forma siguiente:

"Acuerdo IMP/CMR/5EX/54/2018, se aprueba el orden del día"

Punto número 3.

## Asuntos programados:

En relación al punto 3.1. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019;

"En relación a este punto el Secretario Técnico L. en D. Fernando González Mulia, en uso de la voz comenta lo siguiente":

De Conformidad con el Capítulo Quinto, Articulo 28 Fracción III, del Decreto Número 331, por el que se expide la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, "El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes"

A /



En mérito de lo anterior se presenta la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia 2019 (anexo a la carpeta), sustentado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, presentada por Decreto Número 331, por el que se expide La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su Reglamento; así como en el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento; así como en los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria para las Dependencia y Organismos Descentralizados del Ejecutivo Estatal 2019.

Una vez aprobado se estará enviando el Programa Anual a la brevedad posible, por lo que se les pidió a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando su mano. El Secretario Técnico hizo del conocimiento la aprobación por unanimidad y se registró el acuerdo IMP/CMR/5EX/55/2018, quedando de la forma siguiente:

"Acuerdo IMP/CMR/5EX/55/2018, se toma conocimiento y se autoriza Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia 2019, para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)."

Punto de número 4. Asuntos Generales

No se registra ningún comentario.

Punto de número 5. Cierre de sesión y firma de acta

Toda vez que se han agotado los puntos del Orden del Día se dio por concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia**, siendo las 11:30 horas, firmando por duplicado al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.









L. EN D. FERNANDO GONZÁLEZ MULIA Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

L.C JUAN CARLOS ALVAREZ VARÓN
Representante de la Secretaría de Contraloría

L.A ANAHI RODRIGUEZ JAUREGUI Vocal suplente

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

DIRECCIÓN GENERAL



LIC. KARLA YOSELIN ARCOS ÁNGELES Vocal Suplente

ING. ALFREDO IVAN ÁLVAREZ JAIME Vocal suplente

C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018.



L. EN D. FERNANDO GONZÁLEZ MULIA Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

L.C CLAUDIA LUCRECIA BERNAL ABARCA Representante de la Secretaría de Contraloría

ING. MARIO GERADO LAZAGA YAMIN

C. IRAIDES CRUZ TREJO
Vocal suplente



C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
Vocal

P. EN L. EN D. VICENTE SÁNCHEZ HERNANDEZ
Vocal suplente

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

